

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 424 de fecha 11.05.2012, emanado RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Daría Ruz Peralta, representante legal de Radio Gente FM, para efectuar transmisión del Show Día de la Madre y Frases Radiales a través de Radio Gente, el día 12 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 118.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBA contrato de fecha 11.05.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Daría Ruz Peralta, Rut N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín N° 12, Población Calicanto, Rengo, a quien se contrata, para efectuar transmisión del Show Día de la Madre y Frases Radiales a través de Radio Gente, el día 12 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 118.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 07.001.001.001 "servicio de publicidad", Programa Actividades Municipales, Fiesta Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SIIVA VARGAS
ALCALDE